

Expediente: 1080/22-I3
Carátula: CARRERA SERGIO GUSTAVO C/ ROJAS S.R.L. Y JACARANDA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27390772861 - CARRERA, SERGIO GUSTAVO-ACTOR
20213292103 - ROJAS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - JACARANDA S.R.L., -DEMANDADO
20282230403 - MIRAMAR SRL, -DEMANDADO
27390772861 - LEIRO, NATASHA-POR DERECHO PROPIO
20927048443 - TORO, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20213292103 - RODRIGUEZ, RUEDA SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20282230403 - ROMANO POSSE, PABLO TADEO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1080/22-I3



H105025946254

JUICIO: CARRERA SERGIO GUSTAVO c/ ROJAS S.R.L. Y JACARANDA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1080/22-I3-Juzgado del Trabajo X nom.

Presento a despacho. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Atento a las constancias de la causa, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado el 30/10/2025. En consecuencia, procedo en este acto a notificar -mediante código QR- a las demandadas JACARANDA S.R.L. y ROJAS S.R.L. la sentencia del 02/10/2025. DHCM-1080/22-I3.

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/9f2bbf60-ba5f-11f0-8a45-698f4a9db187>